



CIPOAP

CENTRAL INDIGENA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DE LA AMAZONIA DE PANDO
FUNDADA EL 21 de AGOSTO, 1998. PERS. JURIDICA RES.
CAMARAL Nro. 046/ 2000 SEGUNDA RES. ADMINISTRATIVA Nro. 0039/2000

RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA DE EMERGENCIA N° 01/2026

PUEBLOS:

TAKANA

KAVINENO

ESE – EJJA

YAMINAWA

MACHINERI

CHIMAN

PACAHUARAS

CENTRAL INDÍGENAS DE PUEBLOS ORIGINARIOS DE LA AMAZONÍA DE PANDO –CIPOAP

“Por la defensa de nuestra tierra y territorio, nuestros recursos naturales, la defensa de nuestro derecho a la vida y el derecho de nuestras futuras generaciones”

Nosotros las Naciones y Pueblos Indígenas de la Amazonia de Pando, Tacana, Kabineño, Ese Ejja, Yaminawa y Machineri, así también de las familias en aislamiento voluntario de la nación Pacahuara a cuales representamos, reunidos en Asamblea de Emergencia en ejercicio de nuestro derecho a la libre determinación, el autogobierno, la administración de nuestra justicia propia y la defensa colectiva de nuestros territorios ancestrales, con la participación de nuestras máximas autoridades, capitanes grandes de cada nación, autoridades comunales de nuestras entidades matrices, la Central Indígena de Pueblos Originarios de la Amazonía de Pando (CIPOAP), el Territorio Indígena Multiétnico TIM II y la TCO Yaminawa – Machineri en uso de nuestras facultades legítimas, orgánicas y territoriales emitimos la siguiente:

CONSIDERANDO:

Que la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, consolida la libre y autodeterminación de las Naciones y Pueblos Indígenas Originarios, reconociendo sus derechos como inherentes a cada pueblo y nación.

Que la CIPOAP, el TIM II y la TCO Yaminawa-Machineri como organizaciones matrices, tienen como principio irrenunciable la defensa ineludible de los derechos colectivos, territoriales, culturales, económicos, políticos y ambientales de los pueblos indígenas de la Amazonía de Pando, promoviendo su autonomía y mecanismos propios de gobernanza, la libre determinación, el desarrollo sostenible y democracia intercultural comunitaria para la participación activa en la toma de decisiones en consenso con todos los pueblos indígenas que lo conforman.

Que realizado los estudios de laboratorio de presencia de mercurio en el organismo de las mujeres, niños y hombres (pruebas de cabello, sangre y orina) por el Centro de Documentación e Información Bolivia (CEDIB) en 2023 y 2024, se evidencia que la presencia de mercurio el organismo de las familias indígenas es de 1,90 ppm hasta 5,10 ppm, sobrepasando el límite permisible establecido por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Que realizado los estudios de impacto de la contaminación del río Madre de Dios y de las comunidades indígenas del TIM II (muestras de agua), por SPECTROLAB y QUEBRACHO SRL en 2024 y 2025, los estudios evidencian que la presencia de elementos altamente contaminantes en los ríos y arroyo, donde se pudo evidenciar la presencia de un alto nivel de contaminación por mercurio, plomo, zinc y arsénico, así también se han evidenciado aceites y grasas que comprometen seriamente la calidad de los recursos hídricos, nuestra salud y el equilibrio ambiental.

Que ante la falta de la sentencia constitucional de la Acción Ambiental Preventiva Directa presentada por el Territorio Indígena Multiétnico TIM II y las capitánías de la nación Tacana,

PANDO-COBIJA: OFICINA CENTRAL, BARRIO, 27 DE JUNIO

PAG. FACEBOOK: CIPOAP PANDO 2021

celular 71227319

**C
I
P
O
A
P**



CIPOAP

PUEBLOS:

TAKANA

KAVINENO

ESE - EJJA

YAMINAWA

MACHINERI

CHIMAN

PACAHUARAS

CENTRAL INDIGENA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DE LA AMAZONIA DE PANDO
FUNDADA EL 21 de AGOSTO, 1998. PERS. JURIDICA RES.
CAMARAL Nro. 046/ 2000 SEGUNDA RES. ADMINISTRATIVA Nro. 0039/2000

Kabineña y Ese Ejja, en fecha 01 de julio de 2025, las empresas de minería ilegal continúan explotando y contaminando con mercurio, plomo, zinc, arsénico y otros elementos contaminantes como aceites y grasas a nuestros ríos, arroyos y cultivos afectando a nuestros medios de vida, atentando gravemente a los derechos universales y constitucionales de los pueblos indígenas que es el derecho a la vida.

En vista de lo mencionado anteriormente, la Central Indígena de Pueblos Originarios de la Amazonía de Pando (CIPOAP), el Territorio Indígena Multiétnico TIM II y la TCO Yaminawa-Machineri y las autoridades orgánicas y comunales, en uso de nuestras facultades legítimas, orgánicas y territoriales emitimos la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN:

1. Conformar los comités de defensa comunal frente a la minera ilegal en las comunidades Loreto, Genechiquia, Trinidadcito, 2 de Agosto, 6 de Agosto, Sinaí, Portachuelo Alto, Portachuelo Medio, Portachuelo Bajo, Galilea, Exaltación, Santa Elena y todas las comunidades ribereñas del territorio Indígena Multiétnico TIM II y de las comunidades dispersas.
2. Los hermanos indígenas, comunarios del territorio que se encuentren trabajando en estas empresas mineras deben retornar a sus comunidades y no seguir siendo explotados.
3. Dar un plazo de 18 días, hasta el 30 de septiembre del presente año, a las empresas mineras legales o ilegales, los balseros mineros para desalojar y retirar sus maquinarias, herramientas, balsa, barcasas, etc, de nuestro territorio y de las orillas del Río Madre de Dios, Río Bení.
4. Pasado el plazo establecido, se desalojará de manera drástica a todas las balsas mineras, empresas ilegales mineras que contaminan nuestros ríos, nuestro medio ambiente y atentan nuestros medios de vida y la salud de nuestros hermanos indígenas.
5. Rechazo contundente a la solicitud de explotación minera en la comunidad 6 de agosto por la Empresa Minera BALTILLAN SRL, consideramos esta solicitud como una provocación y falta de respeto a nuestros principios de defensa del medio ambiente y nuestro territorio.

Es dado en la asamblea de emergencia realizada en la comunidad indígena Tacana de Trinidadcito, municipio San Lorenzo del departamento de Pando, a los 11 y 12 días del mes de septiembre del año 2026.

PANDO-COBIJA: OFICINA CENTRAL, BARRIO, 27 DE JUNIO
PAG. FACEBOOK: CIPOAP PANDO 2021
celular 71227319

**C
I
P
O
A
P**



CIPOAP

PUEBLOS:

TAKANA

KAVINENA

ESE - EJA

YAMINAWA

MACHINERA

CHIMAN

PACAHUARA

CENTRAL INDIGENA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DE LA AMAZONIA DE PANDO
FUNDADA EL 21 de AGOSTO, 1998. PERS. JURIDICA RES.
CAMARAL Nro. 046/ 2000 SEGUNDA RES. ADMINISTRATIVA Nro. 0039/2000

Jesus Fernandez Cuadiay
PRESIDENTE
Municipio Indígena Tacana Loreto
Municipio San Lorenzo - Pando



Jonathan Mayo Camaconi
PRESIDENTE OTB
COMUNIDAD INDIGENA
KABINENA GALILEA

Elias Chamaro Made
PRESIDENTE
Com. Indígena Tacana VISTA ALEGRE
Pando - Bolivia

Roly Queteguani Dymay
PRESIDENTE OTB
COM. IND. TAKANA "EXALTACIÓN"
Pando - Bolivia

C
I
P
O
A
P



Sr. José Sanchez Garcia
PRESIDENTE
COM. IND. KABINENA EL SEN

Deqlis Alpire Miwa

Walter
STRASSER



COM. IND. TACANA "LOS PODEROSOS"



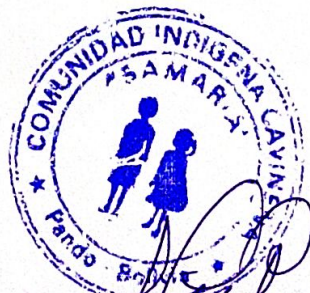
Franklin Moya Lopez
C.I. 9273231 Bn
COMUNIDAD INDIGENA 6 DE AGOSTO
PANDO - BOLIVIA



Miguel



COM. INDIGENA PACAHUARA
MUNICIPIO SANTOS MERCADO, PANDO



Sra. Luzmila Cartagena Tirina
PRESIDENTA
COMUNIDAD INDIGENA SAMARIA
MUNICIPIO SAN LORENZO - PANDO

Justimiano Montano
PRESIDENTE
COMUNIDAD INDIGENA TACANA TRINIDAD
PROVINCIA MADRE DE DIOS PANDO



Walter Ejuro Cuadiay
PRESIDENTE
COM. INDIGENA TACANA TRES ESTRELLAS





CIPOAP

PUEBLOS
TAKANA

KAVINENO

ESE - EJJA

YAMINAWA

MACHINERI

CHIMAN

PACAHUARAS

CENTRAL INDIGENA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DE LA AMAZONIA DE PANDO
FUNDADA EL 21 de AGOSTO, 1998. DEFS. JURIDICA RES.
CAMARAL Nro. 046/2000 SEGUNDA RES. ADMINISTRATIVA Nro. 0039/2000



Renato Guzmán Céspedes
SECRETARIO DE TIERRA
COM. INCL. KABINENA "PALMA VERDE"
PANDO - BOLIVIA

Grover Jara Ayala
KAPITAN GRANDE KABINENA

Junior Rodríguez Toro
PRESIDENTE
DE PUERTO YAMINAWA
Pando - Bolivia



Manuel Rodríguez Toro
PRESIDENTE
TIERRAS COMUNITARIAS DE ORIGEN
YAMINAWA MACHINERI

Daniel Rodríguez Mereliz
CAPITAN GRANDE
O.I.P. YA. P.
PANDO - BOLIVIA



Jenny Apana Isa
SECRETARIA DE HACIENDA
DEL TERRITORIO MULTIETNICO TIN II
PANDO - BOLIVIA



José Melitiano Melgar Céspedes
CAPITAN DE LA NACION TAKANA
OITA - Pando - Bolivia



Armando Paz A.
PRESIDENTE COMUNIDAD
INDIGENA TAKANA LA SELVA
Pando - Bolivia

PANDO-COBIJA: OFICINA CENTRAL, BARRIO 27 DE JUNIO
PAG. FACEBOOK: CIPOAP PANDO 2021
celular 71227319

Representante
partocho
medo

C
I
P
O
A
P